

## ESCUELAS PARA NIÑOS Y ALUMNOS ESPECIALES <sup>1</sup>

Valeria Monrreal Aguilera  
UAMCEH Universidad Autónoma de Tamaulipas  
[valerymonrreal@hotmail.com](mailto:valerymonrreal@hotmail.com)

### RESUMEN

El tema de niños con discapacidades diferentes es importante ya que es algo que es relevante en todo el mundo investigue cuales son los diferentes tipos de discapacidades, el bullying que ellos tienen debido a su discapacidad quienes son los que lograron un título. Es importante conocer sobre la educación especial, llama la atención el hecho de que existen alumnos que se integran plenamente a la vida escolar a pesar de su capacidad diferente, en ocasiones algunos no presentan tantas dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, pero para lograr esta plena integración es necesario una fuerte labor docente. Hay una grave falta de información sobre la presencia de discapacidad en los países en desarrollo educación inclusiva de los niños con discapacidades. Así mismo han cobrado gran importancia, ya que en la actualidad existen y aumentan los casos de niños que precisan esta atención, por ello es fundamental conocer acerca del tema, mantenernos informados y actualizados para que como docentes sepamos de qué forma actuar ante esta situación.

**Palabras clave:** Niños especiales, capacidades diferentes, escuelas incluyentes.

### INTRODUCCIÓN

Realice esta investigación ya que es muy importante conocer los tipos de capacidades diferentes que existen, cuanta desigualdad existen en estos Niños Especiales. Es importante conocer sobre la educación especial, llama la atención el hecho de que existen alumnos que se integran plenamente a la vida escolar a pesar de su capacidad diferente, en ocasiones algunos no presentan tantas dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, pero para lograr esta plena integración es necesario una fuerte labor docente, un conocimiento, si no amplio, por lo menos pertinente de la problemática para poder diseñar estrategias de apoyo y adecuaciones al método y pedagogía de enseñanza. Llegar a fondo en este tema para tener conocimientos cuando se me llegue a presentar dicha situación.

---

<sup>1</sup> Este ensayo fue elaborado por Valeria Monrreal Aguilera, con la asesoría del Dr. Jorge Lera, es producto de trabajo de investigación aplicado por alumnos de la Asignatura "La Desigualdad Social y el Acceso a la Escolaridad" de la UAMCEH UAT, que impartió el Dr. Jorge Alfredo Lera Mejía en el Semestre 2018-3 (agosto a diciembre 2018). Una finalidad del trabajo docente investigativo, es motivar que los alumnos universitarios realicen ensayos con trabajos de campo, que les induzca a la tarea de indagar en nuevas formas de hacer teorías y ejercicios práctico. Finalmente, se les invita a participar en Congresos nacionales e internacionales para superar sus miedos y mejora personal.

Por lo tanto es importante que antes de catalogar a un alumno con Necesidades Educativas Especiales estemos seguros de que realmente presenta esta necesidad y no solo “Etiquetar” por una simple creencia y suposición.

Así mismo han cobrado gran importancia, ya que en la actualidad existen y aumentan los casos de niños que precisan esta atención, por ello es fundamental conocer acerca del tema, mantenernos informados y actualizados para que como docentes sepamos de qué forma actuar ante esta situación.

### **JUSTIFICACIÓN:**

**PROBLEMA:** vemos que en la educación, los docentes en general no tiene la capacitación necesaria para atender a los Niños Especiales, los Niños Especiales dejan la Escuela debido al bullying.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:** lleve a cabo esta investigación realizando encuestas ya que me interesa muchísimo este tema, para tener más conocimientos, para ver cuáles son las problemáticas que existen para que un Niño Especial sea atendido correctamente en el Aula.

**OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:** Cómo combatir estos problemas (falta de capacitación de los Docentes, combatir el bullying a los niños especiales, y que haya trabajos para Niños Especiales).

### **MARCO TEÓRICO**

1. Este documento habla sobre el significado de capacidades diferentes Se considera persona con capacidades diferentes a todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, para realizar sus actividades connaturales. (personas con capacidades diferentes).

2. El autor García nos dice que existen varios tipos de discapacidad de hecho, nos dice que hay discapacidades que pueden estar ocultas a simple vista o que son difíciles de notar a menos de que sepamos qué estamos buscando. Por eso presta mucha atención a los tipos de discapacidad que son la motriz, auditiva, discapacidad visual, discapacidad intelectual, discapacidad visceral (garcia, 2017).

3. la SEP hizo el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa con motivo a las personas con capacidades diferentes y dio a conocer que tipos de capacidades existen y estadísticas. (SEP)

4. En el Periódico Excelsior nos revela que el 80% de las personas con discapacidades diferentes está desempleada la discriminación laboral para quienes viven con alguna capacidad diferente es una realidad poco visible, sin embargo, en el mundo 80% de estas personas están desempleadas, detalló Mariana Díaz, especialista en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, (notimex, 2018).

5. la Organización Mundial de la Salud dice que Hoy en día la discapacidad se considera una cuestión de derechos humanos. Las personas están discapacitadas por la sociedad, no solo por sus cuerpos. Estos obstáculos se pueden superar si los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales y las

personas con discapacidad y sus familias trabajan en colaboración. El Informe mundial sobre discapacidad publicado por la OMS/el Banco Mundial nos muestra el camino a seguir (10 datos sobre la discapacidad, 2017).

6. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó, en su sesión de hoy, que, de acuerdo con el derecho fundamental a la educación inclusiva, todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad pertenecen y deben integrarse al sistema educativo “general u ordinario”—sin reglas ni excepciones—, por lo que cualquier exclusión con base en esa condición resultará discriminatoria y, por ende, inconstitucional. Al resolver el amparo en revisión 714/2017, los Ministros se pronunciaron respecto a la constitucionalidad de los artículos 33, fracción IV bis y 41, de la Ley General de Educación, así como el artículo 10, fracciones IX y X de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, que se refieren a la denominada “educación especial”, y sostuvieron que en el Estado mexicano no se puede concebir la existencia de dos sistemas educativos: uno regular, para todos los alumnos, y otro especial, para las personas con discapacidad. (SCJN, 2018)

7. el autor Seamus nos dice que existen varias razones por las que una legislación apropiada resulta de primerísima importancia. En primer lugar, permite articular y reforzar una política nacional sobre educación especial. Las políticas educacionales y sociales son habitualmente más detalladas y flexibles que la legislación que las apoya, pero un marco legal puede unificar elementos de una política, clarificar ambigüedades y resolver las tensiones entre ellos. En segundo término, la legislación permite asegurar recursos o la apropiada canalización de éstos. Es así como puede emplearse para enfocar gastos en ciertos grupos de niños, para requerir que la oferta sea apoyada por determinadas estructuras administrativas, para que se insista en ciertos niveles de capacitación de los profesores y para obligar a que se ofrezca educación especial en las escuelas comunes (hegarty).

8. La inclusión de personas con discapacidades en las actividades cotidianas conlleva prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras, como obstáculos físicos, de comunicación y de actitud, que dificultan la capacidad de las personas de tener una participación plena en la sociedad, al igual que las personas sin discapacidades. La inclusión implica: recibir trato justo de otras personas (sin discriminación); hacer que los productos, las comunicaciones y el ambiente físico puedan ser utilizados más por la mayor cantidad de personas posible diseño universal. (Estrategias de inclusión, 2017).

9. la autora Beuken nos dice que "Hay una grave falta de información sobre la presencia de discapacidad en los países en desarrollo. Street Child se ha comprometido a aumentar la educación inclusiva de los niños con discapacidades. Esta investigación en Sierra Leona es nuestro primer paso para comprender cómo la comunidad mundial para el desarrollo puede asegurar con una mayor eficacia que ningún niño abandone la escuela a una edad temprana".. (beuken, 2018).

10. la autora Maricarmen nos habla es sobre La brecha para la inclusión educativa de las personas con discapacidad en México aún es muy amplia: Apenas el 46.5 por ciento de los niños y jóvenes entre tres y 29 años de edad, es decir menos de la mitad de quienes presentan algún tipo de esta condición, sea discapacidad visual, motora, auditiva, de habla, intelectual u otra, acude a la escuela, revela la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2014, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). De acuerdo al documento, que el Inegi recopila y difunde a propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. (relo, 2015).

11. lo que el autor amaro nos dice es de La Integración e Inclusión Educativa que nos dice entre otras cosas, pretende que los niños con Necesidades Educativas Especiales sean integrados como su nombre lo dice a las escuelas regulares, y se espera que dichos niños desarrollan mejor sus capacidades físicas, intelectuales y de relación con otros, desenvolviéndose con personas diferentes, además de que favorece la integración social, la igualdad de oportunidades y disminución en la discriminación que hay para las personas especiales (arista, 2014).

12. el portal de educación nos habla sobre las instancias para la educación especial En 1935 se adicionó a la Ley Orgánica de Educación un apartado referente a la protección de los menores con deficiencia mental; al año siguiente se estructuró el servicio de Educación Especial en la Escuela para Niños Lisiados; en 1937 se fundaron las Clínicas de la Conducta y de Ortolalia (deriva de ortología, que es el arte de pronunciar correctamente y, en sentido más general, de hablar con propiedad), y en 1943 se creó la Escuela Normal de Especialización, la cual surgió del Instituto Médico Pedagógico.(La Educación Especial en México) .

13. Los niños con discapacidades, tanto físicas como de desarrollo, intelectuales, emocionales o sensoriales, tienen mayor riesgo de ser acosados. Una cantidad indeterminada de factores (vulnerabilidad física, desafíos de habilidades sociales o entornos intolerantes) pueden aumentar el riesgo. Las investigaciones sugieren que algunos niños con discapacidades también pueden acosar a otros. Los niños con necesidades especiales, como con epilepsia o alergias a ciertos alimentos, también tienen mayor riesgo de sufrir acoso.(stopbullying.gov, 2018).

14. la autora kattia Los niños con discapacidad exigen desafíos educativos y ello implica brindarles una escuela en la que todos se beneficien con una enseñanza adaptada a sus necesidades, que los maestros sean capacitados constantemente, y que reciban el apoyo de todo el entorno”, sostuvo María Luisa Sánchez, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDEP, quién dio su opinión en el marco de conmemoración por el Día de la Persona con Discapacidad. (cañola, 2013).

15. lo que el autor Mauricio nos habla es de cuantas personas tienen discapacidad en el estado de Tamaulipas y que porcentaje no termino sus estudios y de cuantos alcanzaron una carrera profesional En Tamaulipas hay un padrón 275 mil 485 personas con alguna discapacidad, esta cifra significa el 8.4% de la población total de la entidad. (zapata, 2016).

## METODOLOGIA:

Realice unas encuestas online en general a maestros y madres de familia para conocer más a fondo sobre la capacidades de los niños especiales que si los padres de familia están de acuerdo que un niño especial este en la misma aula que su hijo, si cuentan con salón U.S.A.E.R, que tipos de capacidades diferentes conocen entre otras. Aquí les dejo el link de donde realice mi encuesta: <https://docs.google.com/forms/d/1wn9mp63Oj7jYuJo0fCej3ScYIMKwhm94GyLAEIXH3E/edit>

## QUÈ SIGNIFICA CAPACIDADES DIFERENTES?

Se considera persona con capacidades diferentes a todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, para realizar sus actividades connaturales. Se reconoce que las personas con capacidades diferentes, sufren marginación y discriminación, no sólo por parte de la sociedad, sino también a veces de su familia, lo que las orilla a tener además de un problema físico, una baja autoestima. El último Censo de Población y Vivienda, muestra que en la entidad existen poco más de 56 mil personas que presentan algún tipo de discapacidad permanente o de largo plazo, que representa casi el 2 por ciento de la población total estatal, destacando el 48 por ciento con discapacidad neuromotora, el 19.1 visual y las auditivas e intelectuales con poco más del 14 por ciento cada una. En este marco, si una democracia bien entendida tiene como objetivo fundamental igualar condiciones para que todos puedan participar en la vida común, es innegable que el poder público debe formular y aplicar programas, recursos, políticas y acciones orientados a atemperar las desigualdades físicas o morales de la discapacidad y lograr que ésta se convierta en capacidad.

## CUÁLES SON LOS TIPOS DE DISCAPACIDAD QUE EXISTEN

Lo primero que debes entender antes de pensar en cuántas discapacidades existen es que cada una **afecta a las personas de forma diferente** y muy particular.

De hecho, hay discapacidades que **pueden estar ocultas** a simple vista o que son difíciles de notar a menos de que sepamos qué estamos buscando. Por eso ¡presta mucha atención a los tipos de discapacidad que traemos para ti.

### MOTRIZ

De los tipos de discapacidad que existen esta se caracteriza por la **disminución parcial o total de la movilidad** de uno o más miembros de tu cuerpo, lo que se traduce en una dificultad o impedimento a la hora de realizar diversas tareas motoras, en especial las de la motricidad fina.

Esto producto de que esta clase de discapacidad puede llegar a generar en la persona movimientos **incontrolados, temblores, dificultad de coordinación, fuerza reducida**, entre otros.

¿Cuáles son las causas de la discapacidad motora?

Algún proceso infeccioso como la **poliomielitis**, los reumáticos como los accidentes **cerebro vasculares o la artritis reumatoide**, alguna malformación neurológica, entre otros.

## AUDITIVA

De todos los tipos de discapacidad que existen esta corresponde a **la pérdida total o parcial de la percepción de los sonidos**, y para diagnosticarla se evalúa cuánto es percibido por cada oído de forma individual.

Se dice que una persona es sorda cuando su deficiencia auditiva **es total o profunda**, hipoacusia si **su pérdida de la audición es parcial** y su audición puede mejorar con el uso de dispositivos electrónicos como los audífonos.

De esta discapacidad se distingue un dato muy curioso y es que la lengua de señas no es universal, sino que cada país tiene su propio conjunto de señas y gestos.

¿Cuáles son las causas de la discapacidad auditiva?

Normalmente son tres las causas de la discapacidad auditiva: la primera y más común es **la genética**, en segundo lugar, está la **adquirida** (es decir, que se adquiere en algún momento de la vida, como luego de un accidente) y por último están **las congénitas**, que son las prenatales, perinatales.

## DISCAPACIDAD VISUAL

En el mundo existen aproximadamente **280 millones de personas** que sufren de discapacidad visual, siendo casi **40 millones ciegas** y más de **240 de baja visión**.

Esto es importante mencionarlo, pues de los tipos de discapacidad la visual se divide en dos, y la primera y más popular es la **pérdida total de la visión o ceguera**, y la menos conocida es la **disminución parcial**, que es de hecho, la más frecuente.

## DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Es definida como **el estado de una persona**, pues no puede llamarse enfermedad ya que no se cura y **acompañará al individuo durante toda su vida**.

¿Cuáles son las causas de la discapacidad intelectual?

Son cuatro, de las cuáles la más común es la **hereditaria**, como el síndrome de Down, aunque también existen causas **congénitas o adquiridas** durante la gestación (ingesta de diferentes drogas, contracción de rubéola o VIH) y por último, **las adquiridas**, que se producen por daños al sistema nervioso central o al cerebro (meningitis, aspiración de toxinas, etc.)

## DISCAPACIDAD VISCERAL

Este es uno de los tipos de discapacidad que pocas personas conocen, y, de hecho, forma parte de **las más frecuentes**. Una discapacidad visceral corresponde a aquellas personas que tienen **alguna deficiencia de la función de un órgano interno**.

Es decir, cuando alguien tiene una **deficiencia cardiaca, es diabético**, siempre que no correspondan a impedimentos motores, de los sentidos, intelectuales ni a ninguna de las discapacidades de la anterior.

### **DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL O MENTAL**

Es una condición de vida temporal o permanente, que aparece generalmente durante la adolescencia o en los primeros años de la adultez. Afecta directamente las funciones mentales y de interrelación de la persona y limita su capacidad para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria. Las enfermedades mentales tales como: psicosis (esquizofrenia), trastorno bipolar, depresión, trastorno de personalidad límite o fronterizo, trastorno de adicción simultáneo o trastorno dual, trastorno obsesivo compulsivo y trastorno de ansiedad; sino se identifican y atienden a tiempo, pueden derivar en una discapacidad psicosocial que afecte las habilidades interpersonales necesarias para establecer interacciones sociales recíprocas. La discapacidad mental no es una discapacidad intelectual. Para evitar que estas conductas afecten el desempeño académico y la participación social del alumno, se debe favorecer un ambiente familiar y escolar de convivencia seguro y positivo que le brinde un clima de relaciones interpersonales cordiales, sentimientos de pertenencia a un grupo social y de valoración, apoyar sus iniciativas personales y brindarle confianza e independencia. Alumnos atendidos por el PFEEIE 1,008

### **DISCAPACIDAD MÚLTIPLE**

Es una condición de vida que se caracteriza por la combinación de dos o más discapacidades: intelectual, motriz, auditiva, visual o mental. Es indispensable identificar las áreas más relevantes en las que requiere apoyos: diferenciados, generalizados y/o permanentes. La identificación de las necesidades y los apoyos permitirá establecer acuerdos de trabajo con la familia, así como decidir contar con mayor orientación profesional por educación especial y otras instancias. Alumnos atendidos por el PFEEIE 5,289

### **TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (TGD)**

Se identifican cinco tipos de trastornos bajo la categoría de Trastornos Generalizados del desarrollo (TGD): Trastorno Autista, Trastorno de Rett, Trastorno Desintegrativo Infantil, Trastorno de Asperger y Trastorno Generalizado del Desarrollo No Especificado. Sus principales necesidades están centradas en desarrollar su habilidad para interactuar socialmente, para relacionarse con otras personas, percibir y expresar emociones, desarrollar actividades imaginativas como el juego simbólico. Pueden presentar dificultades en la comunicación y patrones de comportamiento repetitivos, estereotipados e intereses restringidos. Las personas con TGD requieren de un ambiente familiar y escolar estructurado que les ayude a anticipar los sucesos de una jornada, acciones como: tener orden en la disposición del mobiliario y los materiales que utilice, así como en los horarios de sus actividades, les permitirá organizarse y generar rutinas en todos los ámbitos de la vida. Alumnos atendidos por el PFEEIE 4,724

## **TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD (TDA-TDAH)**

Las características más comunes del trastorno son: Falta de atención que se manifiesta al momento de hacer las tareas o trabajos que requieren, no los terminan, interrumpen lo que hacen, no observan los detalles, no atienden, dificultad para organizarse, pierden cosas constantemente y se olvidan de hacer sus tareas. Hiperactividad que se caracteriza por mover las manos y pies, moverse constantemente de un lado a otro, dificultad para planear sus actividades y hablar excesivamente. Impulsividad, que se observa en que la persona siempre contesta a preguntas o respuestas antes de que éstas hayan sido concluidas, tiene dificultad en esperar su turno, interrumpe conversaciones, juegos o cualquier actividad. Alumnos atendidos por el PFEIE 2,499

## **HAY 275 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TAMAULIPAS**

En Tamaulipas hay un padrón 275 mil 485 personas con alguna discapacidad, esta cifra significa el 8.4% de la población total de la entidad. Según Cifras del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conpared), el estado ocupa el décimo cuarto escalón a nivel nacional con mayor porcentaje de población con discapacidad. Se reporta que el 15% de discapacitados en Tamaulipas es porque nació así, y el 21% por algún accidente; Los números indican que el 78% de las personas que tienen alguna discapacidad cuenta con servicios médicos, es decir, que son derechohabientes de alguna institución como el IMSS, ISSSTE, Seguro Popular o IPSSET. De los poco más de 275 Mil Tamaulipecos con discapacidad, tan solo el 5% tiene estudios más allá de secundaria, y es que solamente 1% termina una carrera profesional.

## **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA OFERTA DE EDUCACION ESPECIAL**

Esta sección presenta una serie de estrategias que los políticos y líderes educativos pueden adoptar para mejorar la oferta de educación especial en sus países. Los tópicos que se consideran son: legislación, apoyo administrativo, servicios educativos, educación para la primera infancia, preparación para la vida adulta, participación de los padres, capacitación, e investigación y desarrollo La mayor parte de la información sobre las prácticas presentes en el nivel nacional se obtuvo de una encuesta conducida por la UNESCO durante 1986-87 (UNESCO, 1988a), a la que se hará referencia como «revisión de la UNESCO». LEGISLACION Puede parecer raro comenzar señalando a la legislación como una estrategia clave para mejorar la oferta de educación especial. La legislación se expresa en términos genéricos y puede estar bastante alejada de su aplicación. Sin embargo, existen varias razones por las que una legislación apropiada resulta de primerísima importancia. En primer lugar, permite articular y reforzar una política nacional sobre educación especial. Las políticas educacionales y sociales son habitualmente más detalladas y flexibles que la legislación que las apoye, pero un marco legal puede unificar elementos de una política, clarificar ambigüedades y resolver las tensiones entre ellos. En segundo término, la legislación permite asegurar recursos o la apropiada canalización de éstos. Es así como puede emplearse para enfocar gastos en ciertos grupos de niños, para

requerir que la oferta sea apoyada por determinadas estructuras administrativas, para que se insista en ciertos niveles de capacitación de los profesores y para obligar a que se ofrezca educación especial en las escuelas comunes.

## **LA DISCRIMINACIÓN ES EL MAYOR OBSTÁCULO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD**

La primera Cumbre Global de Discapacidad se celebrará en Gran Bretaña el martes 24 de julio. La secretaria de Estado de DfID, Penny Mordaunt, anunció esta Cumbre a través del lenguaje de signos, para mostrar los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad en la sociedad. Las estadísticas muestran que de los mil millones de personas en el mundo con discapacidades, 800 millones de ellas viven en países en desarrollo, pero la planificación de un nuevo apoyo a la educación inclusiva se ve obstaculizada por la falta de datos fiables sobre educación y discapacidad.

El director de proyectos de Street Child en África, Megan Read McCowan, explica:

"Hay una grave falta de información sobre la presencia de discapacidad en los países en desarrollo. Street Child se ha comprometido a aumentar la educación inclusiva de los niños con discapacidades. Esta investigación en Sierra Leona es nuestro primer paso para comprender cómo la comunidad mundial para el desarrollo puede asegurar con una mayor eficacia que ningún niño abandone la escuela a una edad temprana". Aunque muchos pueden sugerir que la accesibilidad o la falta de recursos especializados son las principales barreras para que los niños con discapacidades asistan a la escuela, nuestra última investigación muestra que la discriminación está en la parte superior de la lista.

"El 44% de los niños con los que hablamos dijeron que el estigma y la discriminación eran el principal obstáculo para ir a la escuela", explica Megan. "Este problema está muy subestimado y por ese motivo desde Street Child junto con nuestros socios en Sierra Leona - WESOFOD y SCoSL - hacemos un llamamiento a las comunidades nacionales e internacionales para que contribuyan al desarrollo de más pruebas sobre niños con discapacidades en Sierra Leona, y en todo el mundo".

## **LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA**

Debido al aumento de la población con Necesidades Educativas Especiales, las políticas educativas mundiales y nacionales, han tenido que considerar cambios radicales que permitan favorecer una mejor calidad de vida, las causas de presentar alguna NEE puede ser distintas, desde el nacimiento, alguna enfermedad, accidente o simplemente la edad avanzada, por ello se han creado Centros Educativos Especiales, Centros de Rehabilitación y ahora escuelas Integradoras que se encarguen de atender a esta parte de la población y puedan propiciar su desarrollo tanto educativo, personal y social. El INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática) reporta que en el año 2000, las personas que tenían algún tipo de discapacidad en México representaban un 1 millón 795 mil, lo que representaba el 1.8% de la población total, para el 2006 el porcentaje era de 3.7 % de la población que equivalía aproximadamente a 3 millones 600 mil, y para el 2010, las personas que tienen algún tipo de

discapacidad o NEE son 5 millones 739 mil 270, lo que representa 5.1% de la población total. La cifra de personas con NEE o con alguna discapacidad ha ido en incremento año con año, la falta de prevención antes del nacimiento ha sido un factor determinante en el aumento de las cifras (INEGI, 2010). Son diversas las transformaciones que se han tenido que dar a partir de las cifras tan elevadas, la infraestructura, la igualdad de oportunidades y la educación en todas las Naciones son algunas de ellas, la exigencia de los derechos de las personas con NEE han propiciado que sean integrados. La Educación Especial da el paso a la Integración Educativa después de una larga discusión en cuanto a la concepción de la persona con características físicas o intelectuales diferentes, no sólo ya no eran considerados como enfermos, ni como discapacitados o minusválidos, ahora se les consideraba como personas con capacidades diferentes que pueden desarrollarse y tener las mismas oportunidades que cualquier persona, que no sólo debían tener un derecho a la educación, sino que esa educación debía ser en la misma escuela del resto de las personas consideradas dentro de los parámetros normales. La implantación en el campo de la Educación Especial de los supuestos de esta nueva concepción del alumno con NEE, dio como resultado definitivo a la Integración, una integración donde los aprendizajes no sólo son para el alumno que se integra, sino también para el docente y los compañeros quienes lo integran a su contexto escolar, a sus actividades diarias y la vida cotidiana donde la convivencia se vuelve fundamental para resolver problemáticas de discriminación y desigualdad.

## **INSTANCIAS PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL**

La atención a las personas con necesidades educativas especiales no es una preocupación reciente en México. La tradición de la educación especial se remonta al gobierno de Benito Juárez, quien promulgó el decreto que dio origen a la Escuela Nacional para Sordomudos, en 1867, y a la Escuela Nacional para Ciegos, en 1870. En 1935 se adicionó a la Ley Orgánica de Educación un apartado referente a la protección de los menores con deficiencia mental; al año siguiente se estructuró el servicio de Educación Especial en la Escuela para Niños Lisiados; en 1937 se fundaron las Clínicas de la Conducta y de Ortolalia (deriva de ortología, que es el arte de pronunciar correctamente y, en sentido más general, de hablar con propiedad), y en 1943 se creó la Escuela Normal de Especialización, la cual surgió del Instituto Médico Pedagógico. En 1950 se creó el Instituto de Rehabilitación para niños ciegos. Todas esas instituciones pioneras son los pilares sobre los que se sustenta el proceso de integración de las personas con discapacidad al desarrollo social.

No hay que olvidar que no todos los menores con necesidades educativas especiales tienen alguna discapacidad, como por ejemplo los que tienen problemas de aprendizaje, o aquellos con capacidades y aptitudes sobresalientes. Por otra parte, no todos los menores con discapacidades presentan necesidades educativas especiales, por lo que no todos requieren los servicios de educación especial.

Finalmente, el 18 de diciembre de 1970 fue publicado en el Diario Oficial el decreto que ordenó la creación de la Dirección General de Educación Especial, la

cual también tiene a su cargo la Escuela Nacional de Especialización. En la década de los setenta comenzaron a funcionar de manera experimental los primeros Grupos Integrados en el Distrito Federal y Monterrey, y se fundaron los primeros Centros de Rehabilitación de Educación Especial.

### **“LOS DOCENTES DEBEN ASUMIR EL RETO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA”**

En el marco de celebración por la Semana de la Inclusión Social, María Luisa Sánchez, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDEP, habla sobre la necesidad de fomentar una educación inclusiva.

“Se habla de “Instituciones Educativas Inclusivas” y se consideran así a aquellas que acogen a niños con estas necesidades educativas especiales, sin embargo, estas no cuentan con el personal, la infraestructura y las orientaciones necesarias para responder a estas necesidades. No basta recibir a un alumno con estas necesidades, se necesita mucho más que eso”, agregó. En ese contexto, consideró urgente formar a los docentes con una serie de competencias logradas que les permita responder y satisfacer las necesidades de todos los alumnos. Además, se precisa contar con un equipo de apoyo formado por personal especializado que oriente permanentemente y fortalezca las acciones en el aula.

### **DESAPARECER OBSTÁCULOS**

“El principal reto sería el transformar la escuela como un espacio donde la igualdad se convierta realmente en una práctica enfocada a la atención equilibrada, idéntica hacia las necesidades específicas de cada alumno. La práctica pedagógica debe lograr esa atención diferenciada comprendiendo que el ser diferente le pertenece a la naturaleza humana. Esto incluye no sólo a los alumnos sino también a los docentes y a todos los agentes educativos; a todos aquellos que de una u otra manera se encuentran involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje y están asumiendo el reto de una educación inclusiva”, sostuvo María Luisa Sánchez.

“Por ello, es necesario capacitar a aquellas escuelas que no ponen en práctica una adecuada inclusión, pues perjudican tanto a quien se está incluyendo como a los niños del grupo escolar regular que acoge”, puntualizó.

### **DENTRO DEL AULA**

“Los niños con necesidades educativas especiales, necesitan crecer y convivir en un entorno inclusivo y esto depende de cómo el docente logre que el grupo escolar se socialice, ayude en el proceso al niño y demuestre generosidad con este. Se debe recordar que el aula debe ser un espacio en el que se respeta a la diversidad y donde todos los niños deben tener las mismas oportunidades.”, indicó la especialista. De igual manera, añadió, es importante sensibilizar a los alumnos y a los agentes educativos (profesores, padres, comunidad) frente a estos niños que, tienen derecho a educarse pero que necesitan de una serie de apoyos de sus compañeros y de dichos agentes educativos.

## **SOLUCIÓN**

“Es importante que a las escuelas que ingresen al proceso de inclusión se les otorgue un soporte efectivo: Docentes de apoyo y profesionales en las ramas afines (psicólogo, asistente social, neurólogo, etc.) en los diversos aspectos necesarios. Los docentes deben asumir el reto de la educación inclusiva. México, que lleva varios años desarrollando este proceso, cuenta con un modelo estupendo de trabajo inclusivo, con un soporte muy bien constituido que convendría conocer para tratar de aplicar”, puntualizó la experta.

## **ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN**

La inclusión de personas con discapacidades en las actividades cotidianas conlleva prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras, como obstáculos físicos, de comunicación y de actitud, que dificultan la capacidad de las personas de tener una participación plena en la sociedad, al igual que las personas sin discapacidades. La inclusión implica:

- recibir trato justo de otras personas (sin discriminación);
- hacer que los productos, las comunicaciones y el ambiente físico puedan ser utilizados más por la mayor cantidad de personas posible (diseño universal);
- modificar cosas, procedimientos o sistemas para permitir que una persona con una discapacidad los use al máximo posible (adaptaciones razonables); y
- eliminar la creencia de que las personas con discapacidades no están sanas o son menos capaces de hacer cosas (estigma, estereotipos).

## **EL ACOSO Y LOS JÓVENES CON DISCAPACIDADES Y NECESIDADES DE SALUD ESPECIALES**

Los niños con discapacidades, tanto físicas como de desarrollo, intelectuales, emocionales o sensoriales, tienen mayor riesgo de ser acosados. Una cantidad indeterminada de factores (vulnerabilidad física, desafíos de habilidades sociales o entornos intolerantes) pueden aumentar el riesgo. Las investigaciones sugieren que algunos niños con discapacidades también pueden acosar a otros.

Los niños con necesidades especiales, como con epilepsia o alergias a ciertos alimentos, también tienen mayor riesgo de sufrir acoso. El acoso escolar puede incluir burlas a los niños por sus alergias o exposición a las cosas a las que son alérgicos. En estos casos, el acoso no solo es grave, es una cuestión de vida o muerte.

## **CÓMO CREAR UN ENTORNO SEGURO PARA JÓVENES CON DISCAPACIDADES**

Al tratar el tema del acoso de jóvenes con discapacidades deben tomarse ciertas consideraciones especiales. Existen recursos para ayudar a los niños con discapacidades que son víctimas del acoso o que acosan a otros. Los jóvenes con discapacidades muchas veces cuentan con programas de educación individuales (IEP, siglas en inglés) o planes de la sección 504 que pueden resultar útiles para desarrollar un enfoque especial para la prevención y la respuesta ante el acoso.

Estos planes pueden proporcionar servicios adicionales en caso de ser necesario. Por otra parte, las leyes de derechos civiles también protegen a los alumnos con discapacidades contra el acoso.

### **CÓMO CREAR UN ENTORNO SEGURO PARA LOS JÓVENES CON NECESIDADES DE SALUD ESPECIALES**

Los jóvenes con necesidades de salud especiales (como la diabetes que debe ser regulada con insulina, las alergias a los alimentos o la epilepsia) pueden requerir de instalaciones en la escuela. En estos casos, no requieren un programa de educación individual o plan de sección 504. Sin embargo, las escuelas pueden proteger a los estudiantes con necesidades de salud especiales contra el acoso y los peligros relacionados. Si un niño con necesidades de salud especiales tiene una reacción médica, los maestros deben tratar la situación médica primero antes de responder al acoso. Educar a los niños y a los maestros sobre las necesidades de salud especiales de los alumnos y los peligros asociados con ciertas acciones y exposiciones puede ayudar a mantener a los niños seguros.

### **PREVENCIÓN DEL ACOSO PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN MÉDICA**

Tener necesidades especiales de atención médica debido a una afección de salud mental, neurológica, física o de desarrollo puede añadirle desafíos a los niños y personas jóvenes que las enfrentan mientras aprenden a explorar las situaciones sociales en la escuela y en la vida. Si bien el acoso y el ciber-acoso son una realidad desafortunada para muchas personas jóvenes, los niños con necesidades especiales de atención médica tienen mayor riesgo de sufrirlas por parte de sus pares.

Un motivo por el que los niños y adultos jóvenes con necesidades especiales de atención médica pueden tener mayor riesgo de acoso es la falta de apoyo de sus pares. Tener amigos que son respetados por otros puede prevenir y proteger contra el acoso. El noventa y cinco por ciento de los alumnos con discapacidades de 6 a 21 años asistieron a escuelas públicas en 2013. Sin embargo, los niños con necesidades especiales de atención médica pueden tener dificultades para desenvolverse en la escuela, problemas para comunicarse y explorar las interacciones sociales o bien pueden mostrar signos de vulnerabilidad y angustia emocional. Estos desafíos pueden hacer que los perciban como diferentes y aumentar su riesgo de agresión por parte de sus pares.

#### **Posibles diferencias percibidas**

Los niños y jóvenes con necesidades especiales sufren un impacto a causa de sus afecciones de distintas maneras. Cada niño es único, como así también lo son las formas en que su afección les afecta. Algunos impedimentos, como las lesiones cerebrales o afecciones neurológicas, pueden impactar en la comprensión de las interacciones sociales. Además, es posible que los niños ni siquiera sepan que son víctimas de acoso. Estas son algunas discapacidades que pueden afectar a los niños:

- Los niños y jóvenes con parálisis cerebral, espina bífida u otras afecciones neurológicas o físicas pueden tener problemas con la coordinación física o el habla.
- Las lesiones cerebrales pueden impedir el habla, el movimiento, la comprensión o las capacidades cognitivas, o bien una combinación de las anteriores. Un niño o joven con una lesión cerebral puede tener problemas para mover el cuerpo o hablar de manera que los demás lo entiendan. Pueden tardar más tiempo en comprender lo que escuchan o en responder.
- Los niños o personas jóvenes con trastorno del espectro autista, trastorno por déficit de atención por hiperactividad y síndrome de Tourette pueden tener dificultades con las interacciones sociales, sensibilidades, impulsos, el control propio de su comportamiento o la comunicación efectiva.
- Un niño o persona joven que experimenta ansiedad o depresión o que padece una afección mental puede retraerse, ser tranquilo, temeroso, ansioso o vulnerable. Pueden exhibir una incomodidad social intensa o tener dificultad para hablar.
- Los niños que sufren epilepsia o trastornos de la conducta pueden exhibir comportamientos erráticos o inusuales que los haga destacarse de los demás.

### **APOYO A LAS NECESIDADES ESPECIALES Y PREVENCIÓN DEL ACOSO EN LAS ESCUELAS**

Las estrategias para abordar las necesidades especiales de los alumnos en la escuela también pueden ayudar a prevenir el acoso y tener resultados positivos para todos los alumnos, en especial las tácticas que utilizan un enfoque grupal, fomentan las relaciones entre pares y ayudan a los alumnos a desarrollar empatía. Algunas estrategias incluyen:

- Involucrar a los alumnos en el desarrollo de actividades de alto interés en las que todos desempeñen un papel en el diseño, ejecución o participación en la actividad.
- Ofrecer información general e inicial a los pares sobre los tipos que requieren los niños con necesidades especiales y que haga que los adultos faciliten el apoyo a los pares.
- Crear un sistema de compañerismo para los niños con necesidades especiales.
- Involucrar a los alumnos en estrategias de adaptación en el aula para que participen en la ayuda y la comprensión de las necesidades de los demás.
- Realizar actividades de aprendizaje grupales y rotar los grupos de alumnos.
- Implementar actividades de aprendizaje socioemocionales.
- Recompensar las conductas positivas, inclusivas y serviciales.

## PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y LA LEY DE PROTECCIÓN AL PACIENTE Y DEL CUIDADO DE SALUD A BAJO PRECIO

El 23 de marzo del 2010, el presidente Obama promulgó la Ley de Protección al Paciente y del Cuidado de Salud a Bajo Precio, comúnmente conocida como ACA. Para las personas con discapacidades, la ACA:

- proporciona más opciones de atención médica y mejor protección para los estadounidenses con discapacidades;
- proporciona nuevas opciones de atención médica para apoyo y servicios a largo plazo;
- mejora la opción de recibir servicios de Medicaid en su propio hogar o comunidad;
- proporciona acceso a atención médica de alta calidad y a bajo precio para muchas personas con discapacidades;
- ordena que haya equipo de detección preventiva accesible; y
- designa el estado de discapacidad como una categoría demográfica y ordena la recolección de datos para evaluar las disparidades en la salud.

### Diseño universal

El objetivo del diseño universal es simplificar la vida de todos al hacer productos, comunicaciones y entornos físicos más fáciles de usar por la mayor cantidad de personas posible a muy bajo costo o sin costo adicional. El diseño universal beneficia a las personas de cualquier edad y con todo tipo de discapacidades. El Centro de Diseño Universal de la Universidad Estatal de Carolina del Norte ha creado siete principios para el diseño universal:

- **Uso equiparable:** el diseño es útil y comercializable para las personas con capacidades diversas.
- Uso flexible:** El diseño se adapta a una amplia gama de preferencias y capacidades individuales.
- Uso simple e intuitivo:** El uso del diseño es fácil de entender, independientemente de la experiencia, los conocimientos, la habilidad idiomática o el nivel de concentración actual del usuario.
- Tolerancia de errores:** El diseño minimiza los peligros y las consecuencias nocivas de las acciones accidentales o no intencionales.
- Poco esfuerzo físico:** El diseño puede usarse eficaz y cómodamente con un mínimo de fatiga.
- Tamaño y espacio para el acceso y uso:** Se proporcionan tamaño y espacio adecuados para el acceso, alcance, manipulación y uso, independientemente del tamaño corporal, la postura o movilidad de la persona.

### Accesibilidad

Hay accesibilidad cuando las necesidades de las personas con discapacidades se consideran específicamente y los productos, servicios y establecimientos se construyen o modifican de manera que puedan ser usados por personas con

distintos tipos de capacidades. A continuación hay algunos ejemplos de accesibilidad:

- Espacios de estacionamiento cercanos a las entradas.
- Pisos y pasillos libres de equipo y otros obstáculos para el paso.
- Personal y profesionales de atención médica que puedan usar lenguaje por señas o que tengan acceso a alguien que use lenguaje por señas.

### **Modificaciones razonables**

Las modificaciones son alteraciones que se les han hecho a las cosas, los procedimientos o sistemas para permitir que una persona con una discapacidad los use al máximo posible. Una modificación también puede ser un cambio a un entorno o proceso existente para aumentar la participación por parte de una persona con una deficiencia o una limitación en su actividad. El sistema Braille, las letras grandes en textos impresos o los audiolibros son ejemplos de modificaciones para las personas que son ciegas o que tienen alguna otra limitación visual. Para las personas que son sordas o tienen dificultad para oír, las modificaciones pueden darse al tener un intérprete de lenguaje por señas americano disponible durante las reuniones o presentaciones, o al intercambiar mensajes escritos. Las modificaciones para la comunicación no tienen que ser elaboradas, pero deben poder transmitir la información eficazmente.

### **Tecnología de asistencia**

La tecnología de asistencia (TA) es el conjunto de dispositivos o equipos que se pueden utilizar para ayudar a que una persona con una discapacidad participe plenamente en las actividades de la vida diaria. La tecnología de asistencia puede ayudar a mejorar la independencia funcional y facilitar las tareas cotidianas mediante el uso de dispositivos que ayudan a una persona a viajar, comunicarse con los demás, aprender, trabajar y participar en actividades sociales y recreativas. Ejemplos de esta tecnología pueden ser desde cualquier objeto sencillo, como una lupa, hasta un dispositivo de alta tecnología, como un computador que habla y ayuda a alguien a comunicarse. También pueden ser sillas de ruedas, andaderas y escúteres (*scooters*) que ayudan a moverse y pueden ser utilizados por personas con discapacidades físicas. Los teléfonos inteligentes han expandido significativamente la disponibilidad de la tecnología de asistencia para las personas con dificultades de visión o audición, o que tengan problemas con la comunicación eficaz de sus pensamientos debido a limitaciones mentales o físicas.

### **Vida independiente**

La vida independiente se refiere a que las personas con discapacidades tengan voz, opción y control de su vida cotidiana. Puede ser que la persona no requiera ninguna ayuda o la necesite solamente para los asuntos complejos, como el manejo del dinero, pero no para los quehaceres de la vida diaria. Que un adulto con discapacidad siga viviendo en casa con sus padres o se mude dependerá en gran parte de su habilidad para manejar las tareas diarias sin que lo ayuden o con poca ayuda.

## **Residencias con servicios de asistencia**

Las residencias con servicios de asistencia son para adultos que necesiten ayuda con las tareas de la vida cotidiana. Puede que necesiten ayuda para vestirse, bañarse, comer o usar el baño, pero no necesitan atención de enfermería de tiempo completo. Algunas instalaciones de vivienda asistida son parte de comunidades de jubilados. Otras se encuentran cerca de hogares para ancianos, para que la persona se pueda mudar fácilmente si cambian sus necesidades.

## **Lenguaje “la persona primero”**

El lenguaje “la persona primero” se usa para hablar de manera adecuada y respetuosa con las personas con discapacidades y acerca de ellas. El lenguaje “la persona primero” hace énfasis primero en la persona y no en la discapacidad al comenzar la frase con las palabras “persona que” o “persona con”.

## **53.5% DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD NO VA A LA ESCUELA**

### **10 DATOS SOBRE LA DISCAPACIDAD**

Las personas con discapacidad conforman uno de los grupos más marginados del mundo. Esas personas presentan peores resultados sanitarios, obtienen resultados académicos inferiores, participan menos en la economía y registran tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidades.

Hoy en día la discapacidad se considera una cuestión de derechos humanos. Las personas están discapacitadas por la sociedad, no solo por sus cuerpos. Estos obstáculos se pueden superar si los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales y las personas con discapacidad y sus familias trabajan en colaboración.

**DATO 1: MÁS DE 1000 MILLONES DE PERSONAS PADECEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD:** Esta cifra representa alrededor del 15% de la población Mundial. Entre 110 y 190 Millones de personas tienen grandes dificultades para funcionar. Las tasas de personas con discapacidad están aumentando a causa del envejecimiento de la población y del aumento de las enfermedades crónicas a escala Mundial.

**DATO 2: LA DISCAPACIDAD AFECTA DE MANERA DESPROPORCIONADA A LAS POBLACIONES VULNERABLES:** Los países de ingresos bajos tienen una mayor prevalencia de discapacidades que los países de ingresos altos. La discapacidad es más común entre las mujeres, las personas mayores y los niños y adultos que son pobres.

**DATO 3: LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO SUELEN RECIBIR ATENCIÓN DE SALUD QUE NECESITAN:** La mitad de las personas con discapacidad no pueden pagar la atención de salud, frente a un tercio de las personas sin discapacidades. Las personas con discapacidad son más de dos veces más propensas a considerar insatisfactorios los servicios de salud que se

les dispensan. Son cuatro veces más propensas a informar de que se les trata mal y casi tres veces más propensa a que se les niegue la atención de salud.

**DATO 4: LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD TIENEN MENOS PROBABILIDADES DE SER ESCOLARIZADOS QUE LOS NIÑOS SIN DISCAPACIDAD:** Se observan desfases entre las tasas de finalización de los estudios para todos los grupos de edad y en todos los contextos, con contrastes más pronunciados en los países más pobres. Por ejemplo, la diferencia entre el porcentaje de niños con discapacidad y el porcentaje de niños sin discapacidad que asisten a la escuela primaria oscila entre el 10% en la india y el 60% en indonesia.

**DATO 5: LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN MAS PROBABILIDADES DE ESTAR DESEMPLEADAS QUE LAS PERSONAS SIN DISCAPACIDAD:** Los datos Mundiales indican que las tasas de empleo son más bajas para los hombres con discapacidad (53%) y las mujeres con discapacidad (20%) que para los hombres sin discapacidad (65%) y las mujeres sin discapacidad (30%). En los países de la OCDE, la tasa de empleo para las personas con discapacidad (44%) ascendió a poco más de la mitad de la correspondiente a las personas sin discapacidad (75%).

**DATO 6: LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON VULNERABLES A LA POBREZA:** Las personas con discapacidad viven en condiciones peores – por ejemplo, la alimentación insuficiente, vivienda precaria, falta de acceso al agua potable y el saneamiento - que las personas con discapacidad. Debido a los costos adicionales que generan, entre otros aspectos, la atención médica, los dispositivos de ayuda o la asistencia personal, las personas con discapacidad suelen ser más pobres que las que no discapacitadas con ingresos similares.

**DATO 7: LA REHABILITACIÓN AYUDA A POTENCIAR AL MÁXIMO LA CAPACIDAD DE VIVIR NORMAMENTE Y A REFORZAR LA INDEPENDENCIA:** En muchos países, los servicios de rehabilitación son insuficientes. Datos procedentes de cuatro países del África meridional indican que solo entre un 26% y un 55% de las personas que requerían servicios de rehabilitación médica los recibían, y solo entre el 17 y el 37% de los que necesitaban dispositivos de ayuda (por ejemplo: sillas de ruedas, prótesis, audífonos) podían acceder a ellos.

**DATO 8: LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDEN VIVIR Y PARTICIPAR CON LA COMUNIDAD:** Incluso en los países de ingresos altos, entre el 20% y el 40% de las personas con discapacidad no ven por lo general satisfechas sus necesidades de asistencia en relación con las actividades que realizan cotidianamente. En los Estados Unidos de América, el 70% de los adultos confían en sus amigos y familiares para que les brinden asistencia en sus actividades cotidianas.

**DATO 9: LOS OBSTÁCULOS DISCAPACITANTES SE PUEDEN SUPERAR:** Los gobiernos pueden:

promover el acceso a los servicios generales, invertir en programas específicos para las personas con discapacidades, adoptar una estrategia y plan de acción nacionales, mejorar la educación, formación y contratación del personal,

proporcionar una financiación adecuada, aumentar la conciencia pública y la comprensión de las discapacidades, fortalecer la investigación y la recopilación de datos; y garantizar la participación de las personas con discapacidad en la aplicación de políticas y programas.

**DATO 10:** LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENE POR OBJETO PROMOVER, PROTEGER Y ASEGURAR EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS POR TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Hasta la fecha han firmado la convención más de 170 países y organizaciones de integración regional, y 130 la han ratificado. El informe de la OMS/ el Banco Mundial sobre discapacidad proporciona las mejores pruebas científicas disponibles para asegurar el mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas con discapacidades en consonancia con la convención.

### **EN EL MUNDO, 80% DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ESTÁ DESEMPLEADA**

La **discriminación laboral** para quienes viven con alguna **capacidad diferente** es una realidad **poco visible**, sin embargo, en el mundo **80% de estas personas están desempleadas**, detalló Mariana Díaz, especialista en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México,

Esto implica, a nivel internacional, según datos de la OIT, alrededor de 3.0 al 7.0% del Producto Interno Bruto no está siendo producido porque justamente a las personas con discapacidad no se les da oportunidad de formar parte del grupo laboral, además, en general **no contratadas por estereotipos y prejuicios**", precisó.

Al presentar el estudio "El Derecho al trabajo de las personas con discapacidad, elemento necesario para su efectiva inclusión social", abundó que **en México casi 6.0% de la población vive con alguna capacidad diferente** y de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), **los hombres tienen casi doble de oportunidades de acceder un empleo en comparación con las mujeres**.

Ello, añadió, aunado a una brecha salarial importante, es decir, de las **pocas personas con capacidades diferentes que trabajan reciben 66.5% del salario que percibe una persona** sin discapacidad, ello de acuerdo con datos de la Asociación Latinoamericana de Población.

A su vez, refirió, que de las que pocas personas con capacidades diferentes que pueden acceder a un empleo lo hacen en **puestos de bajo nivel y mal remunerados**.

Ello, dijo, deriva en que a ellos los alcanza la pobreza, lo que se suma a que de manera general requieren realizar gastos adicionales ante la necesidad de pagar apoyos técnicos o humanos, es decir, para la **compra de sillas de ruedas, muletas o un asistente personal**.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (ENADID), es posible observar que **49% de los hombres** que trabajan **reciben su**

**sueldo** como un fruto de su trabajo en tanto que las **mujeres**, en su mayoría, los recursos económicos que reciben son en su mayoría **por programas sociales**, ello, debido a que tienen menos acceso al trabajo en igualdad de condiciones.

La problemática no está en la persona con discapacidad está en las **barreras que la sociedad impone** en el entorno”, señaló al puntualizar que para eliminar la discriminación se debe evitar normalizar a las personas y eliminar esas barreras para que las personas puedan acceder en igualdad de condiciones.

Lo anterior, dijo, tal como está señalado en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con capacidades diferentes de la que México es parte.

En su opinión, el **Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las personas con capacidades diferentes 2014-2018** es un **gran paso** debido a que se considera un gran paso social, pero aún falta por hacer para lograr sus objetivos.

Explicó que debido a que de las solicitudes de empleo recabadas por la Red Nacional de Vinculación Laboral que forma parte de este programa, solo pidió atender de manera satisfactoria 14.83%, aunado a que desde su construcción no se consultaron las necesidades inquietudes de quienes tienen alguna discapacidad.

Añadió que en el país si bien se puede encontrar leyes y políticas públicas que contemplan el tema éstas son insuficientes; sin embargo, no existen **mecanismos para hacerlas efectivas**.

## **DECLARAN INCONSTITUCIONAL LA EXISTENCIA DE ESCUELAS “ESPECIALES” PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó, en su sesión de hoy, que, de acuerdo con el derecho fundamental a la educación inclusiva, todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad pertenecen y deben integrarse al sistema educativo “general u ordinario”—sin reglas ni excepciones—, por lo que cualquier exclusión con base en esa condición resultará discriminatoria y, por ende, inconstitucional. Al resolver el amparo en revisión 714/2017, los Ministros se pronunciaron respecto a la constitucionalidad de los artículos 33, fracción IV bis y 41, de la Ley General de Educación, así como el artículo 10, fracciones IX y X de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, que se refieren a la denominada “educación especial”, y sostuvieron que en el Estado mexicano no se puede concebir la existencia de dos sistemas educativos: uno regular, para todos los alumnos, y otro especial, para las personas con discapacidad. Más bien debe entenderse que existe un sistema educativo regular que es complementado con “herramientas de apoyo para lograr la inclusión en el sistema educativo regular” —y no propiamente un sistema de educación especial—, que han sido creadas por el legislador, precisamente, para identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad. Por ello, resolvieron, que las políticas y los recursos encaminados a formular prácticas genuinamente inclusivas deben primar sobre aquellas prácticas que tiendan a la separación, sea temporal o definitiva, de los

educandos, atendiendo, entre otras consideraciones, a la discapacidad; para lo cual, progresivamente y hasta el máximo de los recursos posibles, se deberán tomar ajustes razonables, como lo son, entre otros, capacitar a profesores, adaptar las aulas a diferentes necesidades de los educandos y elaborar un plan de estudio que tome en cuenta las diferencias de los alumnos. En consecuencia, se declaró inconstitucional la disposición legal que propicia la coexistencia de dos sistemas educativos, uno regular –para todos los alumnos- y otro especial –para las personas con discapacidad. Finalmente, la Sala destacó que si bien es optativo para el alumno emplear las herramientas de apoyo para lograr la inclusión en el sistema educativo regular –como lo son los Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) –, lo cierto es que esa opcionalidad en forma alguna podrá ser pretextada para excluir a los alumnos con discapacidad del sistema educativo regular.

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

Las necesidades educativas especiales son una problemática que se ha estado presentando con mayor fuerza durante los últimos años, la investigación realizada en torno a ella se ha hecho con la finalidad principalmente conocer los tipos de capacidades diferentes existen, la desigualdad en cuanto a oportunidades en el trabajo y la desigualdad que existe en la educación, y adquirir conocimientos. Considero que la mayoría de las veces es en el nivel inicial en donde se conoce más acerca de este tema y es también ahí en donde se comienza dar seguimiento a los niños que necesitan de esta atención, el primer contacto que los chicos tienen con la escuela habrá de dejarles una experiencia y es fundamental que esta sea positiva y que motive su desarrollo y aprendizaje.

Mi recomendación sería que se lleven a cabo las reglas constituciones para que los niños con capacidades diferentes estén en una escuela y que las maestras (o) se capaciten cuando se enfrenten a esta situación que chequen si hay programas para saber cómo llevar a cabo una clase con un Niño Especial, que el niño especial sienta esa comodidad de estar en su salón de clases tranquilo, es posible decir que para actuar de la mejor manera y ayudar a los niños que requieren de la atención de educación especial es indispensable conocer acerca del tema, realizar una investigación a fondo de las causas que están provocando dicha atención, hablar con especialistas para que valoren al niño pedir la colaboración de los padres, confrontar puntos de vista y sobre todo no quedarnos en el vacío, sin hacer un esfuerzo por saber más acerca de la problemática, pues toda la información que podamos recabar ayudara a entender o comprender mejor la situación y brindara las herramientas necesarias para poder actuar con prudencia, lo mejor posible y diseñar estrategias de actuación efectivas que potencien el aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales que así lo requieren.

## BIBLIOGRAFÍA

*10 datos sobre la discapacidad.* (noviembre de 2017). Obtenido de organizacion mundial de la salud: <http://www.who.int/features/factfiles/disability/es/>

arista, a. a. (2014). la integracion de alumnos con necesidades educativas especiales a la escuela regular. *revista de cooperacion.com revista de educacion, cooperacion y bienestar social* , 74-75.

beuken, a. (26 de julio de 2018). *street child españa*. Obtenido de la discriminacion es el mayor obstaculo para la educacion de los niños con discapacidad: <https://www.street-child.es/noticias/discriminacion-mayor-obstaculo-educacion-discapacidad>

cañola, k. (25 de octubre de 2013). *udep hoy*. Obtenido de “Los docentes deben asumir el reto de la educación inclusiva”: <http://udep.edu.pe/hoy/2013/los-docentes-deben-asumir-el-reto-de-la-educacion-inclusiva/>

*Estrategias de inclusión.* (4 de octubre de 2017). Obtenido de centros para el control y la prevencion de enfermmedades.

garcia, j. (20 de diciembre de 2017). *incluyeme*. Obtenido de cuales son los tipos de discapacidades que existen: <https://www.incluyeme.com/los-tipos-discapacidad-cuantas-existen/>

hegarty, s. (s.f.). *UNESCO*. Obtenido de estrategias para mejorar la oferta de educacion especial: [http://www.unesco.org/education/pdf/281\\_65\\_s.pdf](http://www.unesco.org/education/pdf/281_65_s.pdf)

*La Educación Especial en México.* (s.f.). Obtenido de portal de educacion: <https://portaldeeducacion.com.mx/educacion-especial/index.htm>

notimex. (07 de marzo de 2018). En el mundo, 80% de las personas con capacidades diferentes está desempleada. *excelsior*.

*personas con capacidades diferentes.* (s.f.). Obtenido de desarrollo humano y social: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202004-2010/personas%20con%20capacidades%20diferentes.pdf>

relo, m. (3 de diciembre de 2015). 53.5% de niños y jóvenes con discapacidad no va a la escuela. *milenio*.

SCJN. (4 de OCTUBRE de 2018). *CIUDAD TIJUANA*. Obtenido de Declaran inconstitucional la existencia de escuelas “especiales” para personas con discapacidad: <http://www.ciudadtijuana.info/inclusion/declaran-inconstitucional-la-existencia-de-escuelas-especiales-para-personas-con-discapacidad/>

SEP. (s.f.). *programa de fortalecimiento educacion especial integracion educativa*. Obtenido de Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la integracion educativa:

[https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/tabinicio/2012/datos\\_pfeeie\\_2012.pdf](https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/tabinicio/2012/datos_pfeeie_2012.pdf)

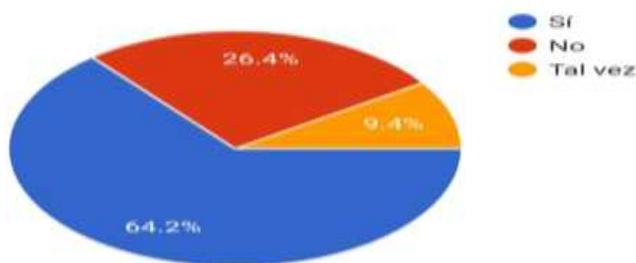
*stopbullying.gov.* (23 de julio de 2018). Obtenido de El acoso y los jóvenes con discapacidades y necesidades de salud especiales: <https://espanol.stopbullying.gov/en-riesgo/grupos/necesidades-especiales/rmj/%C3%ADndice.html#>

## ANEXOS:

Aquí claramente se ve en esta grafica de pastel que el 64.2% están de acuerdo con que un Niño Especial vaya a una escuela normal ya que no tiene nada de malo que un niño especial asista si para eso existen los salones de U.S.A.E.R, mientras que el 26.4% no están de acuerdo que un niño especial este en una escuela normal y un 9.4% tal vez.

### ¿Está de acuerdo que un niño especial este en una escuela normal?

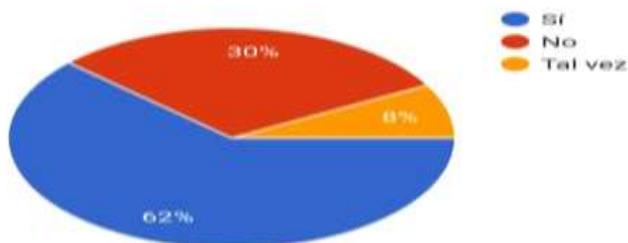
53 respuestas



En la segunda grafica de pastel observamos que 50 respuestas el 62% de las personas que tienen un hijo cuentan en su escuela con salón U.S.A.E.R, mientras que el 30% contestaron que no contaban con salón U.S.A.E.R y el 8% talvez.

### ¿la escuela en la que está inscrito su hijo cuenta con salón U.S.A.E.R?

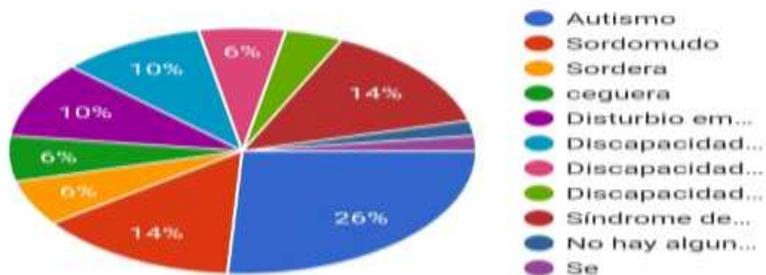
50 respuestas



En la tercera grafica de pastel vemos, que el 26% de los entrevistados dijeron que la discapacidad actual era el autismo, mientras que el 14% son los niños con Síndrome de Down y sordomudos, y el 10% los niños de Discapacidad Intelectual y trastorno emocional y el más bajo de 6% los niños con Discapacidad del habla o del lenguaje, la ceguera y la sordera.

### ¿Cuál es la clasificación de discapacidad actual del estudiante?

50 respuestas



En la gráfica de pastel No. 4 el 72.5% de los padres de familia están de acuerdo que haya un niño especial en la misma aula que su hijo, y el 15.7% no están de acuerdo que sus hijos estén en su salón con un niño especial y el bajo que es de 11.8% tal vez lo aceptarían mas no están seguros.

### ¿Los padres de familia están de acuerdo que haya un niño especial en el aula de su hijo(a)?(en caso de tener hijos)

51 respuestas

